



BOLETIN OFICIAL

DEL
OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes, a la Dirección del BOLETÍN ECLESIAÍSTICO, calle de la Rua, 59

Secretaría de Estado de Su Santidad

N.º 1319.

Del Vaticano, 23 de Marzo de 1922.

ILMO. Y RMO. SEÑOR:

Al nuevo llamamiento del llorado Pontífice **Benedicto XV** en favor de los pobres niños víctimas de la guerra, ha respondido S. S. I. juntamente con los buenos fieles de esa Diócesis con largueza y cristiana caridad, enviando la importante suma de **liras 21.077,15**.

El nuevo Supremo Jerarca de la Iglesia, en cuyas venerandas manos he depositado tan piadosa ofrenda, ha sentido especial complacencia en ver cómo sus hijos le ayudan tan eficazmente en esta obra de caridad, tan oportunamente emprendida por Su Predecesor (de s. m.), y da cordialmente las gracias a todos y cada uno de los generosos donantes, y en prenda de celestiales dones otorga con paternal benevolencia a todos, y en particular a V. S. I. la **Bendición Apostólica**.

Al manifestarle el profundo reconocimiento de Su Santidad, aprovecho la ocasión presente para mostrarle mis sentimientos de distinguido y sincero aprecio, con los cuales tengo el gusto de reiterarme de V. S. I. y Rma. servidor,

P. CARD. GASPARRI.

Ilmo. y Rmo. Señor. Mons. **Julián de Diego y García Alcolea**, Obispo de Salamanca (España).